MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS"

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2016080025)

Dando cumplimiento a lo consignado en el informe de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la extinta Consejería Administración Pública de la Junta de Extremadura, de fecha 19 de junio de 2014, el Pleno de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente la modificación de sus estatutos para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, modificando a tal efecto el acuerdo previamente adoptado por dicho órgano en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, el expediente se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. El anuncio y el texto de los estatutos modificados se publicarán también en las páginas web de la Mancomunidad y de los Municipios y Entidades Locales Menores mancomunados.
- b) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", pudiéndose presentar en las formas que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los Registros Generales de los Municipios y Entidades Locales Menores mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la Mancomunidad a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.
- c) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea de la Mancomunidad.

Villanueva de la Serena, 28 de diciembre de 2015. La Presidenta, INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO.